

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.423.

INTELNET, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Intelnet, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, acordó proceder a exigir el desembolso de los dividendos pasivos pendientes del 50 por 100 del nominal de cada acción, fijando el plazo máximo de desembolso a los quince días de la publicación del presente anuncio y la forma del mismo, el ingreso de las correspondientes cantidades en la cuenta corriente de la sociedad en el Banco Santander Central Hispano, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Villarig Tomás.—22.441.

**INTERNAUTO, S. L.
(Sociedad absorbente)****PROURGAL, S. A.****URDEGAL, S. L.****PÉREZ CANAL, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Internauto, Sociedad Limitada»; «Prourgal, Sociedad Limitada», y de «Urdegal, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Pérez Canal, Sociedad Anónima», celebradas en todos los casos el día 3 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción de «Prourgal, Sociedad Anónima»; «Urdegal, Sociedad Limitada», y «Pérez Canal, Sociedad Anónima», por la sociedad «Internauto, Sociedad Limitada», integrando los patrimonios de las sociedades absorbidas mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente.

Se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000 y se aprobó, a su vez, que la fusión tenga efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se aprobó, por unanimidad, la sucesión de la sociedad absorbente en la denominación de la sociedad «Prourgal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

Como consecuencia de la mencionada fusión, «Internauto, Sociedad Limitada», aumentará su capi-

tal en doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco euros con nueve céntimos (49.905.000 pesetas), quedando éste cifrado en seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete euros con cinco céntimos (107.405.000 pesetas). La fusión se acordó en base al proyecto único de fusión depositado los días 20 y 30 de abril en el Registro Mercantil de Pontevedra y en el Registro Mercantil de Ourense, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el informe de experto independiente y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 4 de mayo de 2001.—María del Carmen Canal López, Administradora solidaria de «Internauto, Sociedad Limitada»; Jorge Pérez Canal, Consejero Delegado de «Pérez Canal, Sociedad Anónima»; Luis Pérez Canal, Administrador solidario de «Urdegal, Sociedad Limitada», y José Manuel Pérez Canal, Administrador solidario de «Prourgal, Sociedad Limitada».—22.650. y 3.ª 21-5-2001

INTERVALOR, S. A. (SIM)

Se convoca Junta general ordinaria el día 19 de junio de 2001, a las dieciocho cincuenta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a igual hora, en Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta y el informe de auditoría.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario.—22.427.

INVARSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 16 de mayo de 2001, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social a cero pesetas, esto es, en la cantidad de veinticinco millones de pesetas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción, desde diez mil a cero pesetas, del valor nominal de todas y cada una de las dos mil quinientas acciones integrantes del capital social, procediendo a amortizar y anular, declarándolas sin valor ni efecto alguno, las dos mil quinientas acciones nominativas, números 1 al 2.500, ambos inclusive, representativas de dicho capital social.

Segundo.—La simultánea ampliación del capital social en la cifra de novecientos un mil seiscientos euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de novecientas una mil seiscientas nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 1 al 901.600, inclusive; acciones que han sido totalmente suscritas por parte de los actuales accionistas de la sociedad en uso de su derecho de suscripción preferente en un número de acciones proporcional al valor nominal de las que poseían, así

como desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal mediante aportaciones dinerarias.

Consecuentemente con todo lo anterior, el nuevo capital queda establecido en la cifra de novecientos un mil seiscientos euros.

Alcobendas (Madrid), 16 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.809.

**INVERIMPAR VALORES
SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 11 de junio del 2001, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Modificación del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Prim, 14, de Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.037.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS
DE EXTREMADURA, S. A.****(INIEXSA)**

El Consejo de Administración de «Inversiones Inmobiliarias de Extremadura, Sociedad Anónima» (INIEXSA), ha acordado, cumpliendo con la normativa vigente, convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 23 de junio de 2001, en el domicilio social, calle San Antón, 9, 3.º, de Cáceres. Y en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no existiera quórum, el día 24 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora.

Para que dicha Junta delibere y resuelva sobre los asuntos que a continuación se expresan

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000. Distribución de resultados.

Segundo.—Informe de tesorería.

Tercero.—Memoria de promociones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar que los documentos de Balance y Cuenta de Resultados estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, en la sede social.

Cáceres, 30 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mariño Molano.—22.797.

INVERSIONES ITACA AHORRO, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, tercera planta, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 7 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el fin de elevar el capital inicial a 9.000.000 de euros y el capital máximo a 90.000.000 de euros.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 48 y 112 de la vigente Ley de Sociedades, a partir de la misma los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración acerca de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, 39, Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 2001; 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.670.

INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S. A., S.I.M.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del TRLSA, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2001, a las doce horas en su domicilio social, sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, 240, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de junio, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social, año 2000.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio social del año 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social del año 2000, del informe del Auditor de cuentas y de los Informes del Consejo de Administración, relacionado con las cuentas del ejercicio social del año 2000.

Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente libro contable.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.565.

INVERSORA MARTÍNEZ LACUESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Haro, en el domicilio social, sito en la calle La Ventilla, 71, el día 8 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, el día 9 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros y nueva redacción correspondiente al artículo de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación e informes preceptivos.

Haro (La Rioja), 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.732.

INVEBECADA SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36, 4.ª planta, a las nueve horas del día 11 de junio de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es habitual— el día 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.669.

IRATI, CULTURA Y UNIVERSIDAD, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

SOCIEDAD CULTURAL Y EDUCATIVA LEIZARÁN, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Irati, Cultura y Universidad, Sociedad Anónima», y «Sociedad Cultural y Educativa Leizarán, Sociedad Anónima», que tuvieron lugar el 11 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Irati, Cultura y Universidad, Sociedad Anónima», consistente en la segregación de parte de su patrimonio que forma una rama de actividad, a favor de la entidad «Sociedad Cultural y Educativa Leizarán, Sociedad Anónima», que de este modo adquiere, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir el capital de «Irati, Cultura y Universidad, Sociedad Anónima», en 371.586,28 euros, mediante la amortización de 61.828 acciones, y ampliar el capital de «Sociedad Cultural y Educativa Leizarán, Sociedad Anónima», en 366.610 euros, mediante la emisión de 61.000 nuevas acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de ambas sociedades, Montserrat Miralles Agara.—23.333.

1.ª 21-5-2001

IVOCLAR VIVADENT, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

WILLIAMS DENTAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los accionistas únicos de las sociedades «Ivoclar Vivadent, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Williams Dental, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el 18 de mayo de 2001, adoptaron